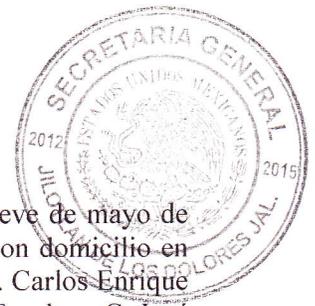




ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 10



En Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 19 diecinueve de mayo de 2013 dos mil trece. En el salón de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia centro de esta población, estando presentes los C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Odilia Magaña García, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, C. Evelia Rosales Tinoco y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, los cuales fueron convocados como lo establece la ley en la materia, pasándose lista de asistencia y habiendo mayoría se dio por abierta la **Sesión Ordinaria No. 10** y válidos los acuerdos que de ellos emanen sometiendo a votación los siguientes puntos:

- 1) Lista de asistencia
- 2) Se solicita aprobación y autorización para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González, J. Jesús Torres Cruz y Armando López Morales en su carácter de Presidente, Síndico y Director de Seguridad Pública sean quienes firmen el convenio de Coordinación Colaboración y Regionalización para la Integración de un Fuerza Operativa Bajo un solo mando para el Estado de Jalisco
- 3) Se solicita aprobación y autorización para la renta de una casa-habitación para el Enfermero de la comunidad de Tazumbos.
- 4) Se solicita autorización para pagar la Renta de Casa-Habitación para Secretaria General de este H. Ayuntamiento.
- 5) Se solicita aprobación y autorización para la compra de una Camioneta para el departamento de Agua Potable.
- 6) Se solicita aprobación y autorización para el gasto del festejo del día del Maestro que se celebrará el día 27 de Mayo del presente años.
- 7) Se solicita autorización para la celebración de un convenio de Asociación Intermunicipal para la coordinación y planeación de acciones y políticas con el objetivo de redimensionar, diseñar, concebir y ejecutar actos de Gobierno formando una zona metropolitana constituida entre este Municipio de Jilotlán de los Dolores con zacualco de torres, y los Municipios de Concepción de Buenos Aires, Mazamitla, Manzanilla de la Paz, Santa María del Oro, Teocuitatlán de Corona, Tizapan El Alto, Tuxcueca, y Valle de Juárez
- 8) Se solicita aprobación y autorización para el gasto de la cuenta de Infraestructura para la Construcción de un baño en la Escuela Primaria de la comunidad de Tazumbos.
- 9) *Puntos Generales:*

DESARROLLO DE LA SESION.

- 1) Se procedió al pase de lista y encontrándose presentes los 11 Regidores, se dio por abierta la sesión
- 2) Se aprueba y autoriza por 11 votos de los 11 regidores, para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González, J. Jesús Torres Cruz y Armando López Morales en su carácter de Presidente, Síndico y Director de Seguridad Pública sean quienes firmen el convenio de Coordinación Colaboración y Regionalización para la Integración de un Fuerza Operativa Bajo un solo mando para el Estado de Jalisco.
- 3) Discutido y analizado el punto se toma la decisión que quede pendiente hasta que se investigue si en realidad necesita el apoyo dicha persona.



**ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 10**



4) Se autoriza por unanimidad el pago de la renta de la casa-habitación de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento por la cantidad de \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales a partir del mes de Abril.

5) Se aprueba y autoriza la compra de una Camioneta para el departamento de Agua Potable, dicho gasto es por la cantidad de \$ 23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.).

6) Se aprueba y autoriza el gasto hasta por \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) como para el festejo del día del maestro.

7) El que suscribe C. Carlos Enrique Llamas González, Presidente Municipal de Jilotlán de los Dolores Jalisco, en uso de la facultad que me confiere el artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la fracción I del artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno autorice la celebración de un convenio de asociación intermunicipal para la coordinación y planeación de acciones y políticas que permita redimensionar, diseñar, concebir y ejecutar actos de Gobierno vinculados entre este Municipio de Jilotlán de los Dolores con los municipios de Zacoalco de Torres, Mazamitla Concepción de Buenos Aires, Manzanilla de la Paz, Santa María del Oro, Teocuitatlán de Corona, Tizapan El Alto, Tuxcueca, y Valle de Juárez de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestros días, podemos apreciar como las naciones buscan implementar lazos de asociación comercial, cultural, turística, de intercambio de información y tecnologías, entre otros muchos aspectos y áreas, buscando mejores condiciones de vida para los habitantes que las integran, considerando que la alianza propicia fortaleza, en donde las debilidades de alguno pueden ser superadas con las fortalezas del otro y viceversa.

Sería imperfecto el considerar que un estado por grande que sea, pueda solo, resolver las carencias que les atañen a sus ciudadanos, por eso la búsqueda para unir esfuerzos ha sido constante desde antaño, ejemplo de ello resulta la unión de Estados soberanos como lo es el Federalismo Mexicano, y diversos ejemplos mundiales que ustedes ya conocen.

Esta situación si bien se puede apreciar a gran escala, no es privativa de proporciones menores, en el sector privado es común que las empresas busquen asociar sus objetivos para incrementar su logros, o incluso es reiterado saber de la unión de asociaciones civiles o de grupos sociales buscando aumentar sus frutos.

Nuestro estado de Jalisco, está conformado por 125 municipios, diferentes entre sí en cuanto a extensión territorial, habitantes, costumbres y nivel de desarrollo, pero similares en cuanto a otros muchos aspectos, sobre todo el compromiso por mejorar los niveles de vida, situación que se puntualiza en la zona del sur-este, en donde cada vez, la infraestructura de comunicación es clave para su crecimiento económico y social.

La diversidad de autoridades municipales no debe de ninguna manera ser un obstáculo para el desarrollo de sus habitantes, al contrario, los Municipios son instituciones públicas que, por su cercanía a la población deben de favorecer la búsqueda de mejores niveles de vida y satisfacer las necesidades de los servicios y funciones para los que fueron creados.

Antaño se han realizado esfuerzos para institucionalizar adecuaciones a la administración municipal a una realidad metropolitana, por ejemplo a fines de los años setentas se creo la Comisión para el Desarrollo Urbano Regional de Guadalajara y se formuló el primer Plan de Ordenamiento con carácter metropolitano, por esa misma época se crearon organismos intermunicipales para la gestión del transporte, del abastecimiento y saneamiento hidráulico, en 1989 se formó el Consejo de la Zona Metropolitana y a partir de 1997 opera un fondo Metropolitano para el financiamiento de proyectos intermunicipales.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 10

No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura a la presente acta y conforme a su contenido se aprueban por unanimidad todos los puntos tratados en la presente Acta de Ayuntamiento y firman de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 14:50 catorce cincuenta horas se dio concluida la sesión de lo cual doy fe.

C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General del Ayuntamiento



"CABILDO"

Carlos E Llamas G.

C. Carlos Enrique Llamas González
Presidente Municipal.

C. Guillermo González Rodríguez
Regidor

Patricia Prado E

C. Patricia Prado Escalera
Regidora

C. Jose Miranda Valencia
Regidor

Ana Isabel Lopez Zamora

C. Ana Isabel López Zamora
Regidora

Odilia Magaña G

C. Odilia Magaña García
Regidora

C. Miguel Alcaraz Cortez
Regidor

Martha Vergara B.

C. María Martha Vergara Yáñez
Regidora

Emiliano Beza

C. Emiliano Beza Sánchez
Regidor

Evelia Rosales T

C. Evelia Rosales Tinoco
Regidora

C. J. Jesús Torres Cruz
Sindico



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL.

RECIBIMOS DE: EBODIO VALENCIA FARIAS
DOMICILIO: LAS FIGUERAS MPIO. JILOTLAN JAL.

RECIBO OFICIAL

M 878546

DIA MES AÑO
01 JUNIO 13

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
PRESTAMO PARTICULAR PARA VARIOS GASTOS CON EL 2% DE INTERES.	61601	500,000.00
Acta No 10		
Acuerdo No. 10 de		
fecha 19 de Mayo 2013		

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	% SOBRE	\$	
G. COBRANZA	% SOBRE	\$	
TOTAL			\$ 500,000.00

C. EDUARDO GARCIA LOPEZ

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA: QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

()

CONTRIBUYENTE



PLE90001607 2012-2015